



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,
8 pesetas línea, pagos por
adelantado.

Suscripciones.—Capital.
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Viernes 10 de febrero

Número 34

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Caza y Reglamento para su aplicación, he tenido a bien autorizar a los Sres. Alcaldes de Villafranca Montes de Oca, Tinieblas de la Sierra y Arauzo de Miel, así como al vecino de esta ciudad, D. Federico Urraca Plaza, para que, a partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente Circular, puedan proceder a la colocación de preparados de estricnina por dichos términos municipales de Villafranca, Tinieblas y Arauzo, y los de Rioseñas y Robredo, para referido Sr. Urraca, a fin de exterminar los animales dañinos que merodean por dichos términos.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos, 7 de febrero de 1961.
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio y Camps.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Catastro

Con esta fecha se remite al Ayuntamiento de Castrojeriz el padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los Propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en

el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho padrón.

Burgos, 8 de febrero de 1961.
—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Álvarez Vázquez.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Burgos

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo negociable A 4 AC-1, ejemplar del vendedor, serie A 1, número 075279 impreso, expedido por el Jefe del Silo de Briviesca, importante 2.232,12 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, si no es a su legítima dueña, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Burgos, 7 de febrero de 1961.
—El Jefe Provincial, (ilegible).

Mancomunidad Sanitaria Provincial

Aprobados los presupuestos de la Mancomunidad Sanitaria Provincial e Instituto Provincial de Sanidad, para el ejercicio de 1961, se exponen al público por el plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Burgos, 7 de febrero de 1961.
El Delegado de Hacienda-Presidente, Teodosio Gobernado Parrado.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Burgos

Servicio de electricidad

Para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, esta Delegación de Industria, hace pública la resolución adoptada en expediente presentado en estas oficinas por la Empresa «Hijos de Elías Martínez del Solar, S. L.», para revisión del recargo porcentual aplicado durante el año 1960, entidad que distribuye energía procedente de «Iberduero S. A.», y suministra en las localidades de:

Merindad de Montija: San Pelayo, Agüera, Bercedo, Nochedo, Quintanilla de Pienza, Villasante, Loma, El Crucero, El Rivero, Barcenillas, Revilla de Pienza, Quintanilla, Bárcena de

Pienza, Junta de Traslaloma: Tabiega, Cubillos, Medina de Pomar, Santurde, San Martín de Mancobo; Merindad de Castilla la Vieja: Barriosuso, Céspedes, Villamezán, Miñón; Aforados de Moneo: Bustillo, Moneo; Merindad de Cuesta Urria: Pradolamata, Valmayor, Almendres, San Cristóbal de Almendres, Ceboñeros, Nofuentes y Medina de Pomar, y aplica las Tarifas que por esta Delegación le fueron aprobadas en su día, y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 132, de 11 de junio de 1959, aplicará en los suministros realizados en el año actual de mil novecientos sesenta y uno, un recargo porcentual del 10% (diez por ciento), es decir igual al que ha venido aplicando en el año mil novecientos sesenta, todo ello de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en la materia, y de acuerdo igualmente con lo señalado en el apartado 3.º de la O. M. de 26 de junio de 1958 (B. O. Estado número 183).

Burgos, 1 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

423.—D-176'15

Para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, esta Delegación de Industria, hace pública la resolución adoptada en expediente presentado en estas oficinas por la Empresa "Martínez Adúriz, S. L.", la cual adquiere energía eléctrica a "Iberduero, S. A.", y solicitó le fuera revisado el recargo porcentual que ha aplicado en las tarifas de suministro de energía durante el año 1960.

La firma indicada, que suministra energía en las localidades de: Trespaderne: Palazuelos, Arroyuelo, Cadiñanos, Cillaperlata; Merindad de Cuesta Urria: Villapanillo, Villavedo, Las Quintanillas, Ael, Hierro, Le

chedo, Santa Coloma, Extramiana, Quintanilla Monte Cabezas; Valle de Tobalina: Pedrosa de Tobalina, La Orden, Valujera, Edeso, Rufrancos; Junta de la Cerca: Criales, Betarres, Villate, Villamor, La Riva, Recuenco; Río de Losa: Quintanilla la Ojada, San Pantaleón, Río de Losa, Villakuenga, San Llorente; Junta de Oteo de Losa: Oteo de Losa, Paresotas, Návagos, Momediano, Perex, Castriciores, Robredo, Calzada, Quinceces de Yuso, Lastras de la Torre, Villabasil, Castresana, Gobantes; Aforados de Moneo: Villarán, Junta de Traslaloma: Villaventin, y aplica las Tarifas que fueron aprobadas por esta Delegación y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 132, correspondiente al día 11 de junio de 1959, aplicará en los suministros realizados en el año 1961, un recargo porcentual del 10% (diez por ciento), o sea igual al que ha aplicado durante el año 1960, todo ello de acuerdo con las disposiciones y normas vigentes en la materia, y de acuerdo igualmente con lo señalado en el apartado 3.º de la O. M. de 26 de julio de 1958 (B. O. del Estado núm. 183).

Burgos, 1 de febrero de 1961.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de la Patata de Siembra

Delegación de Vitoria

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de papata de siembra de la provincia de Burgos, que la junta determinadora de precios de papata de consumo, constituida a tenor de lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura, de 26 de noviembre de 1953, ha acordado que el precio de

compra que ha estado en vigor para la papata de consumo en las zonas de siembra durante la 2.ª quincena de enero, ha sido el de 2,10 pesetas kilo.

Vitoria, 4 de febrero de 1961.
— El Delegado del Servicio,
Juan Arrugaeta.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 25 de enero de 1961.

Bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín-Cobos y con asistencia de D. Mariano Pérez López, don Vicente Pérez Ortega, D. Emilio Arroyo Alcalde, D. Eduardo Conde Merino, D. Blas Fernández Sanz, D. Teófilo Iturriaga del Olmo y D. Alvaro Ruiz Pascual, Tenientes de Alcalde; D. Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General y don Carlos López Zárate, en funciones de Interventor accidental, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 18 de los corrientes.

DICTAMENES

Asuntos generales

2. Volver a la Comisión el expediente relacionado con la petición de Industrias Dor para instalar una armadura de hierro en un edificio de la Plaza de José Antonio, para colocar anuncios.

3. Abonar a D. Basilio Preciado Duque la cantidad de 1.000 pesetas como compensación de un gasto por el traslado obligatorio de puestos en el Mercado de Abastos Sur.

4. Autorizar a D. Diego

Alonso Trascasa para construir un pozo en término de "La Charandona".

5. Que se efectúe la entrega de la reserva de carbón del concurso adjudicado a D. Jesús Zamora Gutiérrez.

6. Proceder a la adquisición de lámparas para alumbrado público y dependencias durante 1961, según las normas que se señalan.

7. Aprobar las condiciones para subasta de las obras de pavimentación de la calle Abad Maluenda, sin perjuicio de la ratificación por el Pleno.

Hacienda

8. Aprobar la liquidación de la cobranza en período ejecutivo, 1.º grado, del 4.º trimestre de 1960 y lo relativo al premio de cobranza y recargos del Recaudador.

9. Devolver a D. Ezequiel Marijuán de la Viuda, el importe de unas fianzas por tránsitos de especies.

10. Adquirir a D. Eloy y D. Alfonso Peña Pérez dos edificios destinados a cobertizo y gallinero, para el Parque Municipal del Castillo.

11. Quedar enterada del informe del Sr. Ingeniero de Caminos para la Asociación Administrativa de contribuyentes por las obras de urbanización de la Avenida del General Vigón y otros extremos, para mejor ejecución de las obras.

Gobierno

12. Desdoblar la Escuela mixta del barrio de Cortes creando una unitaria de niños.

13. Adquirir vestuario de gala para el Criado de Ciudad D. Joaquín Escudero Benito.

14. Reconocer a D.ª Maura Sáiz Sáiz, viuda del Secretario de Administración Local de Villagonzalo Pedernales, los benefi-

cios de asistencia médico-farmacéutica gratuita.

15. Conceder un premio de natalidad al empleado D. Basilio Varona Andrés.

16. Denegar la petición de D. Juan López Martínez, también empleado, para ayuda de los gastos de prótesis dental que solicita.

17. Adquirir 4 bicicletas para el servicio de la Policía Municipal.

18. Rectificar en el acta de una sesión del Ayuntamiento el error de apellidos del empleado D. Narciso Barrio Cerón.

19. Aprobar distintas minutas del Abogado de la Corporación y Procuradores de los Tribunales que han intervenido en distintos asuntos contenciosos del Ayuntamiento.

Obras y servicios

20. Autorizar a Dña. Alejandra Burgos Bárcena, para construir un pabellón en término del Capiscol.

21. Idem a D. Sebastián Villa Casabón, para reformar la planta baja de la casa núm. 10 de la calle de Santa Dorotea.

22. Conceder a D. Constantino Sardiño Pérez un anticipo reintegrable de sus jornales.

23. Idem a D. Angel Nogal García otro de sus haberes.

Urgencia

Solicitar del Ministerio de Educación Nacional la creación en Burgos de un Centro de Enseñanza Técnica de Grado Medio.

Quedar enterada de un carta orden del Banco de Crédito Local de España poniendo a disposición del Ayuntamiento el resto del préstamo que le tiene otorgado, y abonar a Iberduero lo que falta del precio de rescate de la Compañía de Aguas.

Personarse en el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto por D. Salvador

Marcos Torre contra la sentencia de la Audiencia de esta ciudad en el pleito promovido por este señor contra el Ayuntamiento y otros señores.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios recibidos desde la última sesión.

Se acordó expresar el profundo sentimiento de la Corporación al Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Cuesta, por el fallecimiento de su señora madre, y a los familiares del Jefe del Negociado, jubilado del Ayuntamiento, D. Mariano Gonzalo González, (q. e. p. d.).

Terminó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

Burgos, 26 de enero de 1961.
El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.

Ayuntamiento de San Martín de Rubiales

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1961, figuran incluidos Francisco Esteban Andrés, hijo de Bienvenido y Teodosia, que nació el 12 de noviembre de 1940; y Gabino de la Horra Casado, hijo de Eulalio y Abundia, que nació el 5 de junio de 1940; e ignorándose el paradero actual, tanto de los mozos, como de sus padres, se les cita por el presente para que comparezcan, a las once horas de los días 12 y 19 del actual, con motivo del cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibiéndoles que de no comparecer, les será instruido el correspondiente expediente de prófugo.

San Martín de Rubiales, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, Gaspar Domingo.

Ayuntamiento de Sotresgudo

De conformidad con el procedimiento señalado en las regias 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º, de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas de presupuesto y de Administración del Patrimonio municipal, con justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Sotresgudo, 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, Francisco Ortega.

Entidad local menor de Villavés

Esta entidad local menor, en sesión celebrada el día cuatro de febrero de 1961, acordó aprobar el proyecto de contrato con la Caja de Cooperación Provincial y de Crédito Municipal, para la concesión de un anticipo, reintegrable sin interés, por importe de 50.000 pesetas, destinado a nutrir parte de los ingresos del presupuesto extraordinario a redactar para las obras de electrificación de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas, en virtud de lo que dispone el artículo 780 de la Ley de Régimen Local, y durante el plazo de quince días hábiles.

Villavés, 6 de febrero de 1961. El Presidente de la Junta, Juan Acosta.

Ayuntamiento de Mahamud

Confeccionados los padrones para la exacción de los arbitrios,

derechos y tasas que a continuación se expresan, establecidos por este Ayuntamiento y correspondientes a los ejercicios que también se consignan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser libremente examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones escritas que se estimen justas, advirtiéndose que una vez transcurrido dicho plazo, las cuotas señaladas a cada contribuyente, cobrarán firmeza y ejecutividad.

Padrones a que se refiere

1.—Del derecho o tasa por ocupación de la vía pública con escombros del año de 1960.

2.—Id. sobre desagüe de canales y goterales, de id.

3.—Id. sobre tránsito de ganados por las vías municipales, del mismo año.

Mahamud, a 6 de febrero de 1961.—El Alcalde, F. Grigeldo.

ANUNCIOS PARTICULARES**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

Habiendo solicitado de este Excmo. Ayuntamiento el permiso oportuno don José Antonio González Perea, a fin de instalar un taller de ebanistería en el bajo de la casa, sin número, del Barrio de Bayas, por medio del presente se da información pública para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas con la pretensión de instalación, pueden presentar en el plazo legal de quince días cuantas reclamaciones consideren oportunas, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia y cuyo expediente se halla de momento en la Secretaría Municipal para que pueda ser examinado durante el expresado plazo.

Miranda de Ebro, 4 de febrero de 1961.—El Alcalde, José María Aragüés.

411.—D-79°10

Junta administrativa de Hozalla**Anuncio de subasta**

El día 15 de febrero próximo tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento, de Fresno de Losa, la subasta de 812 pinos maderables, 630 puntisecos y 182 verdes, con un volumen de 167,122 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, en el precio de tasación de Pesetas 81.718,56, del monte "El Toyo", núm. 433, de la pertenencia de Hozalla, con la rebaja de un 20 por 100 en el volumen y otro 20 por 100 en la tasación primitiva de la anterior subasta quedada desierta, hora de las 12.

Esta se celebrará con arreglo a las mismas condiciones que rigieron para la subasta del día 17 de diciembre pasado, quedada desierta, y conforme al mismo pliego de condiciones.

Hozalla, 30 de enero de 1961. El Presidente, Adrián Campo.

428.—D-79°10

Comunidad de Regantes del Canal de Guma

La Comunidad de Regantes del Canal de Guma celebrará Junta General el día 25 del actual a las 12 de la mañana en el salón de la emisora local Radio Juventud de Aranda de Duero. A ella podrán asistir todos los Regantes por sí o por medio de apoderados.

Dado los asuntos a tratar se ruega el mayor número posible de asistentes.

Aranda de Duero, 10 de febrero de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Jesús G. Peñalba Bascos.

427.—D-55,10

Caja de Ahorros del Círculo

Se ha solicitado, en esta oficina, un duplicado del resguardo de año, núm. 64, de nuestra oficina de Poza de la Sal, por extravío. Plazo para oponerse, 15 días.

Burgos, 6 de febrero de 1961.

426.—D-21°60